



CARTEL

INSCRIPCIÓN 590 FISCO DE CHILE

Conforme a lo dispuesto en artículo 590 del Código Civil, el **FISCO DE CHILE**, es dueño del siguiente inmueble fiscal que carece de inscripción de dominio, ubicado en el lugar denominado "Piedra Rota", de la comuna de Pelluhue, provincia de Cauquenes, región del Maule: Propiedad fiscal que se singularizan en el Plano Nro. 07203 - 21.668 - C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, de una superficie de 325,44 metros cuadrados, y que tiene los siguientes deslindes: NORTE: Playas de mar tramo H - A de 7,96 metros y propiedad fiscal tramo A - B de 17,44 metros; ESTE: Ernesto Aravena tramo B - C de 5,40 metros y Sucesión Peñailillo Pérez en los tramos C - D de 12,16 metros y D - E de 5,70 metros; SUR: Pasaje Las Vegas tramo E - F de 5,94 metros; OESTE: Propiedad fiscal en los tramos F - G de 17,35 metros y G - H de 16,95 metros. En virtud del artículo 590 del Código Civil, los inmuebles que carecen de inscripción de dominio son de propiedad del Fisco de Chile, quien lo inscribe a su nombre, por lo que se avisa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del D.L. 1939 y artículo 58 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces.

CESAR EDUARDO CONCHA GATICA
Abogado
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región del Maule